



Manifestaciones por segundo día consecutivo frente a las instalaciones del instituto. CUARTOSCURO

Consuman extinción del INAI; 315 trabajadores, en el limbo

F. DAMIÁN Y R. MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados aprobó las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de Protección de Datos Personales, que consuman la extinción del INAI para sustituirlo con el organismo desconcentrado Transparencia para el Pueblo, de-

pendiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El decreto fue enviado por la Mesa Directiva de San Lázaro al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

Avalado en lo general con 321 a favor y 125 en contra, el dictamen establece que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobier-

no se encargará de administrar, implementar y poner en funcionamiento la Plataforma Nacional de Transparencia con las solicitudes de información, la gestión de medios de impugnación, los portales de obligaciones y la comunicación entre autoridades garantes y sujetos obligados.

La legislación, propuesta por la

presidenta Claudia Sheinbaum, obliga a los entes, organismos e instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los tres órdenes de gobierno, así como autónomos y partidos, a publicar en sus medios electrónicos la información sobre remuneraciones, gratificaciones, primas, dietas, bonos, gastos de representación y viáticos de los servidores públicos.

Asimismo, el número total de plazas y del personal de base y de confianza, contrataciones de servicios profesionales por honorarios, versiones públicas de declaraciones patrimoniales y temas de interés público.



Ricardo Mejía, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, aseguró que la Secretaría Anticorrupción absorberá 80 por ciento del trabajo del INAI con solo 35 ciento del costo de su estructura, lo que equivale a un ahorro anual de casi mil 100 millones de pesos.

No obstante, la oposición consideró que esta reforma “desmantela” la rendición de cuentas y pone en riesgo la verdad.

En este contexto y en el segundo día de protestas frente a la sede del organismo, el pleno del INAI aprobó por unanimidad dar una compensación a 419 empleados del Servicio Profesional de Carrera, sin embargo, el comi-

Compensarán solo a 419 empleados del Servicio Profesional de Carrera

sionado presidente, Adrián Alcalá, emitió un voto particular en el que manifestó su inconformidad por no incluir a los 315 empleados de “libre designación”.

De acuerdo con las comisionadas Blanca Lilia Ibarra, Julieta del Río y Josefina Román, la eventual compensación que reciba la otra parte del personal será definida por la secretaria Raquel Buenrostro en la reunión que ofreció tener con los trabajadores hoy por la tarde.

El monto que recibirán los beneficiados será de 90 días de sueldo tabular bruto y 20 días por cada año de antigüedad. ■